



BOLETÍN TRIBUTARIO - 207/23

ACTUALIDAD NORMATIVA - JURISPRUDENCIAL

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **PRESCRIBEN LOS FORMULARIOS: No. 330 (DECLARACIÓN DEL IMPUESTO NACIONAL SOBRE PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO UTILIZADOS PARA ENVASAR, EMBALAR O EMPACAR BIENES), No. 335 (DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LAS BEBIDAS ULTRAPROCESADAS AZUCARADAS) Y No. 340 (DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRAPROCESADOS INDUSTRIALMENTE Y/O CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES AÑADIDOS, SODIO O GRASAS SATURADAS) A PARTIR DEL AÑO 2023 - [Proyecto de Resolución](#)**

La DIAN publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 24 de noviembre de 2023, al correo electrónico: comentarios_formularios_oficiales@dian.gov.co.

II. CORTE CONSTITUCIONAL

La Alta Corte emitió el [Comunicado No. 44 del 8 y 9 de noviembre de 2023](#), por medio del cual da a conocer, entre otras, las siguientes decisiones:

- **RESOLVIÓ LA INEXEQUIBILIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO 1273 DE 2023, QUE PREVEÍA MEDIDAS EN MATERIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. CONCEDIÓ EFECTOS DIFERIDOS A LA INEXEQUIBILIDAD FRENTE A LOS ARTÍCULOS 6 (PARCIAL) Y 9. EN CAMBIO, DISPUSO RETROTRAER LOS EFECTOS DE LA INEXEQUIBILIDAD FRENTE A LOS ARTÍCULOS 4, 5 Y 7. RESPECTO A LOS DEMÁS ARTÍCULOS, CONCEDIÓ EFECTOS INMEDIATOS A SU DECISIÓN DE INEXEQUIBILIDAD - Sentencia C-467/23 (8**



de noviembre), M.P. Jorge Enrique Ibáñez Najar, Expediente: RE-355

- **DECLARÓ INEXEQUIBLE POR CONSECUENCIA EL DECRETO LEGISLATIVO 1275 DE 2023. SIN EMBARGO, LA CORTE DIFIRIÓ PARCIALMENTE LOS EFECTOS DE ESA DECISIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO. ESTE SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1085 DE 2023, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA C-383 DE 2023. ASIMISMO, LA SALA PLENA INDICÓ QUE EL DIFERIMIENTO SOLO APLICA EN RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS Y LAS MEDIDAS DE FOCALIZACIÓN DIRIGIDAS A CONJURAR DE MANERA DIRECTA, INMEDIATA Y CONEXA LA AMENAZA DE AGRAVAMIENTO DE LA CRISIS HUMANITARIA POR LA MENOR DISPONIBILIDAD DE AGUA EN LA GUAJIRA Y SUS MUNICIPIOS. TODO ELLO, EXCLUSIVAMENTE EN LOS SECTORES DE AGUA Y ACUEDUCTO - Sentencia c-468/23 (8 de noviembre), M.P. José Fernando Reyes Cuartas, Expediente RE-357**

III. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- **FIJAN LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES PARA LA OBTENCIÓN Y CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A LAS ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS Y EL RECAUDO DE LOS TRIBUTOS, ANTICIPOS, RETENCIONES, SANCIONES E INTERESES ADMINISTRADOS POR LA SDH - [RESOLUCIÓN N° SDH-000427 del 3 de noviembre de 2023](#)¹**

SÍGUENOS EN ["X" \(TWITTER\)](#)

FAO
16 de noviembre de 2023

¹ Publicada en el Registro Distrital No. 7858 del 16 de noviembre de 2023